



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de agosto de 1989

Número 32

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 77/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Ana Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2050 de fecha 4 de abril de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Ana Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de noviembre de 1988, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de noviembre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de abril de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de mayo de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios,

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de agosto de 1989 | No. 32

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Santa Ana Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2814, 2598, 2590, 2677, 2597, 2769, 2754, 2869, 2794, 2796, 2862, 2863, 2868, 2785, 2786, 2792, 2867, 2870, y 2898.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2864, 2816, 2817, 2865 y 2758.

(Viene de la primera página)

en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 7 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante

la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente al acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de noviembre de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de noviembre de 1988, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72; fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Santa Ana Nextlalpan", municipio de Nextlalpan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1. —Francisca Juárez, 2.—Felipe González, 3.—Noé Hernández, 4.—Salvador Hernández, 5.—León R. Daniel, 6.—Mauro Palmas, 7.—Alberto Suárez, 8.—Ignacio Zayas, 9.—Juan Hernández Hernández y 10.—Carmen Hernández León. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Eustaquia González, 2.—Marcela González, 3.—Salud González, 4.—Eva Hernández, 5.—Irma Hernández, 6.—Crescencia Sánchez, 7.—Jacoba Hernández, 8.—Magdalena Hernández, 9.—Olga Hernández, 10.—León Guzmán Nicolás, 11.—León Guzmán Juan,

12.—León Guzmán Hilario, 13.—Paula Tomás, 14.—Prota-
cio Palman, 15.—Fernanda López, 16.—Consuelo Suá-
rez, 17.—Rafael Suárez, 18.—Josefa Martínez, 19.—Domí-
tila Pacheco, 20.—Carlos Martínez, 21.—Rodríguez Veláz-
quez María Cristina, 22.—Hernández Rodríguez Hermías
23.—Hernández Rodríguez Macrina L., en consecuencia
se cancelan los certificados de derechos agrarios que res-
pectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados
números: 1.—129407, 2.—129411, 3.—129419, 4.—129421,
5.—129431, 6.—129450, 7.—129465, 8.—129472, 9.—1987190,
y 10.—2507048.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se ad-
judican las unidades de dotación de referencia por venir las
cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el eji-
do del poblado denominado "Santa Ana Nextlalpan", mu-
nicipio de de Nextlalpan, del Estado de México, a los CC.
1.—Manuel Alcántara Juárez, 2.—Sofía Frago Medina,
3.—Beatriz Martínez Palmas, 4.—Hugo Tiberio Hernán-
dez Padilla, 5.—Delfina Guzmán Villanueva, 6.—Pascual
Palmas, 7.—Rafaela Sánchez Cervantes, 8.—Alejandro Za-
yas Pacheco, 9.—María Isabel Hernández Hernández, 10.
—Zabdiel Hernández Landa. Consecuentemente, expidan-
se sus certificados de derechos agrarios que los acredite
como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la
privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de
unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado
"Santa Ana Nextlalpan", municipio de Nextlalpan, del
Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad
federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo
433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Re-
gistro Agrario Nacional, Dirección General de Información
Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y
a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la
expedición de los Certificados de derechos agrarios respec-
tivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los inte-
grantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en
Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de junio
de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Ale-
jandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.
—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz
Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos
Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Flo-
rencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp.: 745/988, INES ALVIRDE DIAZ VDA. DE REYES,
por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promue-
ve diligencias de información de dominio, para acreditar la pose-
sion del inmueble ubicado en la calle Carlos Hank sur sin número
en el municipio de Almoloya del Río, México, el cual tiene las
siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la pri-
mera mide 15.82 m con Pablo Sánchez, la segunda mide 16.30 m
con Jilón Cid; al sur: 27.90 m con camino; al oriente: 55.50 m con
la misma suscrita y con camino; al poniente: mide en dos líneas,
la primera mide 18.60 m con Jilón Cid, la segunda línea mide
31.12 m con carretera.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publica-
ción del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días
en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de
mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo sa-
ber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en
términos de ley.—Tenango del Valle, México, a quince de no-
viembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer
Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2814.—8, 11 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RICARDO ALMERAYA AYALA promueve diligencias
de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el
expediente 1042/89, respecto del predio denominado "Teopana-
casco", ubicado en el poblado de La Concepción Jolalpan, pertene-
ciente a este distrito judicial de Texcoco, México y al municipio
de Tepetlaoxtoc, con las siguientes medidas y colindancias; al nor-
te: 16.20 m con camino a Tepetlaoxtoc; al sur: 16.20 m con José
Olvera Almeraya; al oriente: 19.30 m con predio propiedad de Ga-
briel Almeraya; al poniente: 19.30 m con Av. Juárez, con una su-
perficie aproximada de 312.66 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días,
en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero,
que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco,
Estado de México, a los tres días del mes de julio de mil novecien-
tos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos,
P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2598.—19 julio, 2 y 16 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1069/89.

Tercera Secretaría.

BLAS YADO ROSAS promueve diligencias de inmatricula-
ción, respecto del terreno denominado "Tlascaluca", ubicado en el
municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial de Texcoco,
México, que mide y linda; al norte: 21.00 m con Refugio Castillo
Cortez; al sur: 30.00 m con barranquilla; al oriente: 43.00 m con
el señor Fonseca Velazco; al poniente: 27.20 m con Rafael Díaz
Moreno, con una superficie aproximada de 895.05 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACE-
TA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación
que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13
de julio de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic.
Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2590.—19 julio, 2 y 16 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE O MARIA DE JESUS OSORNO CRUZ

MARIA ASUNCION OSORNO CRUZ en el expediente 901/87, le demanda la nulidad absoluta de los títulos de propiedad y la reivindicación del lote de terreno número 22 de la manzana 75, de la colonia México, primera sección de Ciudad Nezahualcóyotl, México, y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2677.—25 julio, 4 y 16 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 698/89-2, se ha presentado ante este juzgado el señor FRANCISCO VILCHIS CABALLERO promoviendo por su propio derecho inmatriculación, del terreno denominado sin nombre, que se encuentra ubicado en Av. Hidalgo 33 Col. Hidalgo Nicolás Romero, México, con una superficie de 303.95 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos, el primero de 8.80 m² linda con Wilfrido Chanes Ayala y el segundo de 17.00 m y linda con Salvador Chanes; al sur: mide en cuatro tramos el primero de 12.51 m y linda con avenida Hidalgo, el segundo de 80 centímetros, el tercero de 6.05 m y el cuarto de 5.40 m y linda con Wilfrido Chanes Ayala; al oriente en 7.58 m y linda Mireya Chanes; al poniente: en dos tramos, el primero de 12.25 m y el segundo de 5.40 m y linda con Wilfrido Chanes Ayala, en auto de fecha 7 de abril del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente, comparezca a deducirlo en términos de ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2597.—19 julio, 2 y 16 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito de Toluca Expediente 1219/1988, EMPLAZAMIENTO.—SEÑOR CAYETANO LOZA SUAREZ, en los autos del expediente número 1219/1988, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió JAVIER AREVALO MENDEZ contra CAYETANO LOZA SUAREZ y otros el C. juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del

término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y periódico local de mayor circulación en la ciudad, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2769.—3, 16 y 29 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 2252/88.

ROSALIO PEREO PEDRAZA promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Mora", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautitlan, del municipio de Tepetztlán del distrito judicial de Cuautitlán de Romero Rubio, que mide y linda: Primera fracción, por el norte: 130.10 m con Agapito Fragoso Valde; al sur: dos líneas una de 90.10 m y 35.10 m con Rosalío Pereo Pedraza, se dice, Peraza; por el oriente: 49.50 m con Rodolfo Corona; poniente: 69.50 m con camino público; de superficie 7,315.35 metros cuadrados. Segunda fracción, por el norte: 125.60 m con Bernardo Fragoso; por el sur: en dos líneas, una de 64.54 m y otra de 42.80 m y colindan con Agapito Fragoso; por el oriente: 82.02 m con Tranquilino Velázquez; y por el poniente: en dos líneas una de 29.50 m y otra de 87.29 m con Agapito Fragoso; de superficie 5,388.38 metros cuadrados. Tercera fracción, por el norte: 24.50 m con Agapito Fragoso; por el sur: 48.11 m con Rafael Velázquez, por el oriente: 112.75 m con camino público de 6.60 m, y por el poniente: en tres líneas una de 58.55 m otra de 30.00 m y otra de 14.98 m con Federico León; de superficie 4,325.78 metros cuadrados; haciéndose un total entre las tres fracciones una superficie de 17,029.51 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2754.—2, 16 y 30 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1079/89

Tercera Secretaría.

SARA LONGORIA SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Cruz", ubicado en la cerrada Vicente Guerrero s/n., en Tepexpan, perteneciente al municipio de Acoiman, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 31.40 m con calle; al sur: 30.20 m con zanja; al oriente: en una parte 72.00 m con Javier Garduño y en otra parte 38.80 m con el mismo colindante; al poniente: 77.50 m con Luis García y en otra parte 30.00 m con Luis García; con una superficie aproximada de 3,500 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 1 de agosto de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2869.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Señores GERTRUDIS LINNER DE RING Y ANTONIA LINNER DE SARURINI en los autos del expediente número 197/989, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor RODOLFO DELGADO ROBLES promovió por su propio derecho, juicio ordinario civil demandándole la usucapión, respecto de la fracción del predio urbano ubicado en la calle Iturbide número 8, Barrio de San Juan, de esta ciudad de Zumpango, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.35 m con Bernardo de la Cruz y Pedro Avila; al sur: 26.35 m con calle Iturbide; al oriente: 20.00 m con Elena García Robles; al poniente: 20.00 m con fábrica La Hortencia, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 909, volumen 78, libro primero, sección primera de fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta, a nombre de los demandados, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que en que surta efectos la última publicación haciéndole saber que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad de Toluca, Estado de México. Se extienden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Ciudadano Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 2794.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Señores GUMERSINDO, JUANA y ROSA de apellidos CASASOLA, en los autos del expediente número 406/983 que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor Jerónimo Téllez García, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil demandándole la usucapión, respecto del terreno denominado "Santa Ana" ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Bartolo Cuautlapan, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 217.00 m con camino público; al sur: 217.50 m con José Seto; al oriente: 195.50 m con Pedro Luna Orozco y Bernardo Luna Flores; al poniente: 225.30 m con J. Guadalupe Casasola Flores, Elicencio González Serna y Apolinar Casasola Soto; con una superficie aproximada de 4,901.00 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 507, volumen 76, a fojas 183, libro IV de fecha ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho a nombre de los demandados, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Civil.

Para su publicación por edictos periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

2796.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PABLO TREJO MORENO, bajo el expediente número: 151/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio ubicado en la rancharía de Buenavista, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.97 m con camino vecinal; al sur: 67.42 m con María Domínguez de la Fuente; al oriente: 114.77 m con Carmen Domínguez; al poniente: 114.88 m con Roberto Domínguez Casasola; con una superficie total aproximada de 7,711.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 2862.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAUL DE LA BARRERA VILLADA promueve en el expediente 1666/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlapan, municipio de Tepotzotlán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.50 m y linda con Enrique Loera Ortiz; al sur: 56.90 m y linda con Roberto Pérez Prieto; al oriente: 4.50 m y linda con Roberto Vargas y 40.40 m linda con Adalberto Sánchez Castro; al poniente: 60.00 m linda con camino público; con una superficie total de 2816 m².

Y para su publicación por tres veces consecutivas, con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Elisio Cruz Garcés.—Rúbrica. 2863.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1087/89.

Tercera Secretaria.

SARA LONGORIA SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con casa denominada "El Jardín", ubicado en la avenida 16 de Septiembre número 47, en el pueblo de Tepexpan, perteneciente al municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 36.60 m con callejón del Baso; al sur: 1.90 m con Av. 16 de septiembre esquina con calle Vicente Guerrero; al oriente: 53.50 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 60.30 m con calle Vicente Guerrero; con una superficie total aproximada de 665.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 1 de agosto de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2868.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor: LORRENZO DE LA TORRE CARBAJAL.

En los autos del expediente número 870/88, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por VERONICA RAMIREZ MORALES, en contra de usted, el C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Aedos. Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

2785.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN DE DIOS GONZALEZ ARREOLA

PATRICIA GONZALEZ SANCEN en el expediente No. 472/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del terreno de labor de temporal ubicado en la colonia Ing. Salvador Sánchez Colín lote 135 manzana 648 de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: 30.20 m con lote 34; al sur: 30.15 m con lote 36; al oriente: 15.00 m con lote 161; al poniente: 15.00 m con calle Joaquín Fernández de Lizardi con una superficie aproximada de 452.00 metros. Por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos de la última publicación, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población Toluca, México a 7 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2796.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DAVID REY'S BUSTAMANTE

ELVIRA PARAMO GARCIA en el expediente marcado con el número 37/89 le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 431 de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur 17.00 m con lote 22; al oriente:

9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle flor, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda, previéndole señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangol.—Rúbrica.

2792.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 909/89.

Tercera Secretaría.

LUCIANO ROMERO ROMERO promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno con casa denominada "El Horno", ubicado en el pueblo de San Felipe, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y linda: al norte: en una parte 9.00 m con calle 16 de Septiembre y en otra 7.20 m con calle Vía Lago; al sur: en dos medidas la primera de 3.64 m y la segunda de 12.00 m; ambas colindando con Ramón Hernández Santillán; al oriente: 22.82 m con Santiago Vázquez; al poniente: en dos medidas, la primera de 11.65 m y la segunda de 7.85 m ambas colindando con Ramón Hernández Santillán; con una superficie total aproximada de 330.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de junio de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2867.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 1344/89, MARTHA YOLANDA HURTADO GOMEZ DE LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum sobre un inmueble ubicado en la población de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 27.22 m con Blanca Margarita Hurtado Gómez; al sur: 27.22 m con Juan Santamaría Martínez; al oriente: 23.76 m con José Báez; y al poniente: 23.76 m con Juan Neri Romero, superficie 646.74 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley—Toluca, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

2870.—11, 16 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En los autos del expediente número 1259/88, juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUSTIN ORIHUELA GOMEZ en contra de FRANCISCO TORRES HERNANDEZ, se señalaron las diez horas del día cuatro de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de: una motocicleta marca Zuzuki, modelo 1980, con número de motor 185393, sin placas de circulación, color rojo y azul.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, debiendo anunciar la misma en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (doce millones de pesos 00/100 M.N., convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2898.—15, 16 y 17 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

No. de reconocimiento 16095.

Exp. 3735/89, C. DANIEL RAMIREZ TORRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza sin número del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, denominado "La Garita", mide y linda: al norte: 82.40 m con Cecilia Chávez García; al sur: 82.40 m con Lauro y Agapito Hernández, al oriente: 50.50 m con Av. Zaragoza sur; al poniente: 42.70 m con sucesores de María Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1417/89, HECTOR GUTIERREZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Xolaltenco" mide y linda: norte: 19.40 m con calle de La Paz; sur: 18.60 m con zanja federal; oriente: 24.50 m con Marcelina Hernández Oliva; poniente: 24.75 m con Moisés Gutiérrez González; superficie aproximada: 467.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 1418/89, ISMAEL CANDIA LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, denominado "Chinantilla", mide y linda: norte: 22.00 m con Aureliano Candia Díaz; sur: 22.00 m con Juan Candia López; oriente: 7.50 m con Aureliano Candia Díaz; poniente: 7.25 m con privada 16 de Septiembre; superficie aproximada: 162.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 148/419/89, GORGONIO ISIDRO GASPAR UBALDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Niños Héroes s/n., cabecera municipal, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 18.60 m con Martina Tlacopanico; sur: 18.60 m con Alfredo Gaspar Ubaldo, oriente: 12.85 m con Felipe Quintana; poniente: 13.00 m con Av. Niños Héroes; superficie aproximada: 238.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a quince de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 454/89, SIMONA ANZALDO VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 216, barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 15.50 m con acceso de circulación, sur: 15.50 m con Emilia Ramírez; oriente: 10.00 m con Dolores Vargas; poniente: 10.00 m con Amada Anzaldo; superficie: 155.00 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 451/89, AMADA ANZALDO VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 216, barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Tiburcio Anzaldo; sur: 20.00 m con Emilia Ramírez; oriente: 11.50 m con Simona Anzaldo; poniente: 11.50 m con Dolores Pichardo; superficie: 230.00 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 452/89, FRANCISCO GONZALEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Chapultepec No. 213, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Maurilio Lechuga; sur: 10.00 m con Filemón Ortega; oriente: 17.00 m con Joaquín Morales; poniente: 17.00 m con Javier Flores y acceso de circulación; superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 453/89, JAVIER FLORES JACINTO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Chapultepec No. 213, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Maurilio Lechuga; sur: dos líneas de 6.00 y 21.00 m con acceso de circulación y área común; oriente: 14.00 m con Francisco González Flores; poniente: dos líneas de 8.00 y 6.00 m con área común y pasillo, superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 455/89, YOLANDA FLORES DE ZARAGOZA y FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA NAVARRETE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Chapultepec 213-D, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: dos líneas de: 12.00 y 2.00 m con Francisca Reyes y Maurilio Lechuga; sur: dos líneas de 12.00 y 2.00 m con V. Manuel Flores y paso de servidumbre; oriente: dos líneas de: 4.00 y 14.00 m con Maurilio Lechuga, Javier Flores y área común; poniente: 9.00 m con Antonio Flores Jacinto; superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 457/89, ALJANDRO JAIMES MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 32.50 m con Antonio Campos; sur: en dos líneas de 23.40 y 9.10 m con Sabino Jaimés Martínez; oriente: en dos líneas de 4.00 y 14.30 m con Antonio Campos; poniente: 10.80 m con Av. Chapultepec; superficie: 359.90 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 458/89, FLORENCIA ANZALDO DE GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 216, barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 14.70 m con acceso de circulación; sur: 14.70 m con Emilia Ramírez; oriente: 10.00 m con calle Niño Perdido; poniente: 10.00 m con Dolores Vargas Vda. de A.; superficie: 147.00 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 459/89, FRANCISCA HIDALGO AVILA y RODRIGO VALENCIA HIDALGO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encanto No. 607-2, barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 31.00 m con cerrada de calle Encanto; sur: 31.00 m con Eivira Escutia; oriente: 13.00 m con Gildardo Romero; poniente: 13.00 m con Gregorio Escutia; superficie aproximada de: 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 460/89, JESUS JAIMES MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec No. 221, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 32.50 m con Sabino Jaimés Martínez; sur: 32.50 m con Julián Espinoza; oriente: 9.80 m con Antonio Campos; poniente: 11.50 m con Av. Chapultepec; superficie: 340.37 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 461/89, JOSE ANTONIO FLORES JACINTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec No. 213-A, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Francisca Reyes; sur: 20.00 m con Verónica Flores Jacinto; oriente: 9.00 m con Francisco y Yolanda Zaragoza; poniente: 9.00 m con Av. Chapultepec; superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 462/89, JUAN GONZALEZ CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos s/n, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 9.25 m con Miguel Escutia Heras; sur: 9.25 m con calle José María Morelos; oriente: 8.70 m con Pascuala; poniente: 8.70 m con Besana; superficie aproximada de: 81.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 463/89, RUTILO JERONIMO VALENCIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, en el barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 57.60 m con calle prolongación José María Morelos; sur: 57.60 m con Modesto Castillo; oriente: 11.20 m con Santos Valencia; poniente: 11.20 m con Av. Juárez; superficie aproximada de: 645.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 464/89, VERONICA FLORES JACINTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Chapultepec No. 213-B, barrio Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 14.00 m con Antonio Flores Jacinto, sur: 14.00 m con acceso de circulación; oriente: 9.00 m con Víctor Manuel Flores Jacinto; poniente: 9.00 m con avenida Chapultepec; superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 473/89, JOSE GUADALUPE LUGO LAZCANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmin s/n., Lomas del Pozo, Los Laureles, Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 20.00 m con Trinidad Pérez Castillo; sur: 20.00 m con Trinidad Pérez Castillo; oriente: 10.00 m con calle Jazmin; poniente: 10.00 m con Trinidad Pérez Castillo; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7818/89, ROMELIA LOPEZ VILLEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 7.20 m con Isidro Cortés; sur: 7.20 m con calle Juan Alvarez; oriente: 19.50 m con Víctor Vera López; poniente: 19.50 m con J. Trinidad Romero Lara; superficie aproximada: 140.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7807/89, HUGO ADALBERTO MEJIA AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto terreno "El Calvario", San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 13.47 m con Javier Mejía Chávez; sur: 13.65 m con calle en proyecto; oriente: 11.25 m con calle en proyecto; poniente: 11.20 m con Dámaso Martínez Durán, superficie aproximada de: 152.211 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7808/89, CATALINA MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 67.60 m con Bartolo Hernández; sur: 68.20 m con María Martínez de Salinas; oriente: 101.80 m con Jacinto Lara; superficie aproximada de: 3,074.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7809/89, HERMENEGILDO HERNANDEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto, terreno Tiala, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Juan Hilario; sur: 11.50 m con Raúl Castro Villalba; oriente: 11.75 m con Juan Molina; poniente: 11.75 m con calle en proyecto; superficie aproximada de: 135.125 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7810/89, RAFAEL EDUARDO GARCIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto, terreno "La Venta", San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con calle en proyecto; sur: 15.00 m con Eduardo Garcés; oriente: 18.50 m con Francisco Avila Díaz; poniente: 18.50 m con Roberto Mejía Sánchez; superficie aproximada de: 277.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7811/89, JOSE LUIS PEREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez s/n., San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 17.50 m con Isidro Cortés; sur: 17.50 m con calle Juan Alvarez; oriente: 19.50 m con Agripino Romero Lara; poniente: 19.50 m con Víctor Vera López, superficie aproximada de: 341.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

Exp. 7812/89, BLAS VILCHIS MORAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Juan Tilapa, Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Bernardino Vara Fuentes; sur: 10.00 m con Wulfrano Ramírez; oriente: 80.00 m con carretera a San Juan Tilapa; poniente: 80.00 m con Carmen y Salomón Bandera; superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2864.—11, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 10233, ENRIQUE BASURTO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda: al norte: 15.25 m con Carmelo Basurto; al sur: 13.80 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 14.80 m con Emilio Basurto González; al poniente: 14.40 m con Dolores Ramírez Z., con una superficie de 224.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10234, GERARDO RODRIGUEZ CAMPA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, C. Izcalli, mide y linda; al norte: 10.00 m con camino público; al sur: 10.00 m con señor José Ceja; al oriente: 20.00 m con señor José Ceja; al poniente: 20.00 m con señor Hilarío Mendieta, con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10235, MARIO GONZALEZ VALLEJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con el señor Aurelio Martínez; al sur: 20.00 m con el señor Fidel Martínez; al oriente: 10.00 m con señor Rutilo Melgarejo; al poniente: 10.00 m con camino público, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10236, AURELIO GONZALEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Buenavista, Tepetzotlán, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con J. Guadalupe Ruiz; al sur: 20.00 m con Fernando Almaraz; al oriente: 16.00 m con callejón; al poniente: 16.00 m con Gregorio Viguera, con una superficie de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10237, EMILIA BASURTO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda; al norte: 15.30 m con Paz Basurto González; al sur: 15.30 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 15.50 m con privada sin nombre; al poniente: 15.50 m con Teresa Alvarez, con una superficie de 237.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10238, PAZ BASURTO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda; al norte: 13.50 m con Guadalupe García; al sur: 13.50 m con Emilia Basurto González; al oriente: 22.30 m con privada sin nombre; al poniente: 20.45 m con Carmelo Basurto González, con una superficie de 288.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10239, HECTOR MUNIZ LAGUNES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 31.30 m con camino nacional; al sur: 30.00 m con Arturo Hernández Ruiz; al oriente: 20.20 m con camino vecinal; al poniente: 21.05 m con Leonardo Hernández, con una superficie de 632.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10240, HERLINDA LULE DE BRAVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 18.27 m con Fidel León Pérez; al sur: 17.00 m con Félix Sandoval Martínez; al oriente: 13.45 m con Leonardo Hernández Cruz y Justino López; al poniente: 13.35 m con Rodrigo Sandoval Martínez, con una superficie de 236.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10241, JOSE RENE PEREZ TEJADA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de C. Izcalli, Méx., mide y linda; al norte: en dos tramos, uno de 11.00 m con Juan Hernández, otro de 9.00 m con Ma. Rodríguez A., al sur: 20.00 m con José L. Daza Pineda; al oriente: 15.00 m con cerrada de El Arbol; al poniente: en dos tramos, uno de 10.00 m con Mario Castro y otro de 5.00 m con Francisco Martínez, una superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10242, ARTURO VELAZQUEZ GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., mide y linda; al norte: 36.00 m con camino nacional; al sur: 15.00 m con Joel Márquez y 40.00 m con Luis Velarde R., al oriente: 57.00 m con camino vecinal y 40.00 m con Luis Velarde R., al poniente: 78.00 m con Alberto Velázquez Guzmán, con una superficie de 2,167.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10243, ALFONSO MOTA ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, C. Izcalli, Méx., mide y linda; al norte: 29.00 m con camino vecinal; al sur: 29.00 m con Miguel Sánchez R., al oriente: 17.00 m con Juan Flores S., al poniente: 17.00 m con Juan Flores S., con una superficie de 493.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10221, RUBER GARCIA SANCHEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 22.00 m con Juan Jiménez; al sur: 21.00 m con Norberto Viguera Beltrán; al oriente: 12.00 m con Rosa Jiménez; al poniente: 12.00 m con camino. Con una superficie aproximada de 258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10222, AGUSTIN HERNANDEZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 31.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 31.00 m con Crispina López; al oriente: 31.00 m con Tiburcio Rubio; al poniente: 32.00 m con calle Juárez. Con una superficie aproximada de 1023 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10223, MARIA CONCEPCION BACA DE RANGEL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 37.40 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 34.00 m con Alejandro León F.; al oriente: 38.00 m con Luis Rangel; al poniente: 37.00 m con Enrique Rangel. Con una superficie aproximada de 1,338.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10224, LUIS RANGEL BACA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 15.00 m con María Concepción Baca; al oriente 30.00 m con Alberto Arenas S.; al poniente: 26.00 m con Ma. Concepción B. Con una superficie aproximada de 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10225, MARIA DEL ROSARIO CAMPOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 16.00 m con Ma. Araceli Serna López; al sur: 16.00 m con José Maya Rodríguez; al oriente: 8.00 m con camino vecinal; al poniente: 8.00 m con Jorge Chavarría. Con una superficie aproximada de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10226, JOSE LUIS DAZA PINEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de C. Izcalli, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con señor René Pérez Tejada; al sur: 20.00 m con señora Ma. del Carmen García; al oriente: 15.00 m con calle Primera Cerrada del Arbol; al poniente: 15.00 m con Arnulfo Martínez y Francisco Martínez, con una superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10227, JUANA GARCIA ALVAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, C. Izcalli, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Juvencio Alva Cruz; al sur: 10.00 m con señora García; al oriente: 20.00 m con José Hernández Serrano; al poniente: 20.00 m con Enrique García Jiménez, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10228, JOSE LEANOS GALLEGOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, C. Izcalli, Méx., mide y linda; al norte: 38.00 m con Ma. del Rosario Luna Arreola; al sur: 33.70 m con Leonardo Paredes; al oriente: 20.00 m con camino público; al poniente: 20.00 m con Ernesto Pérez Tejada, con una superficie de 717.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10229, ANA MARIA PUGA LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 10.50 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 10.90 m con señor Roberto Palacios; al oriente: 35.00 m con señora Araceli L. Durán Aguirre; al poniente: 35.00 m con señor Juan Aparicio, con una superficie de 375.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10230, PETRA VILLA VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, C. Izcalli, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con señor Eduardo Gaona; al sur: 14.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con señor Timoteo Tapia; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre, con una superficie de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10231, JORGE MARTINEZ URIBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tianguistenco, C. Izcalli, México, mide y linda: al norte: 25.80 m con señor Felipe Montoya; al sur: 25.80 m con señor Alfredo González Rosas; al oriente: 168.00 m con camino nacional; al poniente: 168.00 m con señor Felipe Montoya, con una superficie de 4,334.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 10232, ALBERTO MIRANDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., mide y linda: al norte: 9.00 m con Guillermo Díaz y 2.80 m con privada sin nombre; al sur: en dos líneas 22.50 m y 14.30 m con señora Dominga y Anselmo Hernández; al oriente: en tres líneas 10.80, 7.70 y 7.00 m con Apolinar Miranda y Anselmo Hernández; al poniente: 37.00 m con Rodolfo Vaquero, con una superficie de 677.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2816.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 7940/89, AMALIA MEJIA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo Oxtotitlán, mide y linda: al norte: 10.10 m colinda con Magdalena Mejía Hernández; al sur: 10.10 m colinda con calle Amores; al oriente: 15.00 m colinda con Fausto Guadarrama; al poniente: 15.00 m colinda con Martín de la Rosa; superficie: 151.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2817.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 11989/86, HDEFONSO DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en Santa Ma. Totoltepec, mide y linda: al norte: 67.75 m con Moisés Grisolia; al sur: 64.00 m con camino sin nombre; al oriente: 34.80 m con Imelda Esquivel; al poniente: 27.00 m con camino sin nombre; superficie: 2013.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2817.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 9709/85, JOSE ROSENDO REYES AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., en el poblado de San Pedro Totoltepec, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 15.00 m con Cirilo Padilla; al oriente: 17.58 m con Florencio Valeriano Trejo; al poniente: 18.00 m con María Francisca Paula Reyes Aguilar; superficie: 220.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2817.—8, 11 y 16 agosto.

Exp. 1612/87, HECTOR ALFREDO GARCIA LEONIDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Industrial No. 3, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas de 4.00 m y 2.00 m con Genaro Sánchez y Guadalupe Vallejón; sur: 6.00 m con callejón Industrial; oriente: 22.00 m con Candelario Hernández Alcántara; poniente: 18.00 m con Euógia Romero y 4.00 m con Gencio Sánchez; superficie aproximada: 409.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2817.—8, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 483/89, MIGUEL A. PEREZ SERRANO y JOSE OCTAVIO PEREZ SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 5.25 m con Abundio Miranda Montes y en otra línea diagonal de 21.98 m con Concepción Rojas; sur: en dos líneas, la primera de 18.90 m y otra de 2.75 m con Nicolás Escamilla y Abundio Miranda Montes; oriente: en dos líneas, la primera de 110.80 m y otra de 11.95 m con Martín Hernández Sandoval; poniente: en dos líneas la primera de 24.95 m con Concepción Rojas y la segunda de 34.65 m con Odilón Martínez; superficie aproximada: 1,325.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2865.—11, 16 y 21 agosto.

TELETOGRAPHICS, S. A. DE C. V.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

A V I S O

Para los efectos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en asamblea general extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de diciembre de 1984 se acordó reducir el capital mínimo fijo en \$ 80,000.00 mediante el reembolso a accionistas.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 28 de julio de 1989.

ATENTAMENTE

Sr. José Oviedo Serrano.—Rúbrica.
Administrador Unico.

2758.—2, 16 30 agosto.